

INFORME DE EVALUACIÓN 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS BIOTECNOLÓGICAS Y SISTEMAS DE RECIRCULACIÓN PARA LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD DEL CULTIVO DE TILAPIA COMO ESTRATEGIA PRODUCTIVA PARA LA SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA EN LA GUAJIRA.

El día lunes 13 de marzo de 2023 se revisó el correo invest.tilapiaguajira@unisabana.edu.co, el cual fue indicado como el único medio para recibir las subsanaciones correspondientes a este proceso, con lo que se ajusta el informe de evaluación así:

Ítem	Proponente	No. de Archivos	Lotes	Presenta Garantía de seriedad de la oferta	Fecha y hora de llegada de recibo de la propuesta
1	COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8	3 archivos Excel 7 archivos PDF	Lote 1,2,3,4	SI	27/02/2023 HORA: 09:15 AM
2	QUIMITRONICA SAS NIT: 830.051.965-1	1 archivos Excel 1 Archivo .ZIP 10 Archivos PDF	Lote 2	SI	27/02/2023 HORA: 09:45 AM

I. EVALUACIÓN

Acorde con el numeral 22, 31, 32 y 33 de los TDR se realiza la evaluación de la oferta siendo el único criterio el menor precio. El cual se tomó de la sumatoria de los precios unitarios presentados por oferta.

RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 1

Ítem	Proponente	Valor ofertado	Cumple con el precio de referencia
1	COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8	\$ 22.951.390,50	SI

COMERCIALIZADORA CYMA SAS

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN: El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural.	Presenta la carta de aceptación diligenciada y firmada	CUMPLE



<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:</p> <p>Personas jurídicas:</p> <p>A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</p> <p>I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR.</p> <p>d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.</p> <p>e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p> <p>f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.</p> <p>g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.</p> <p>h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.</p> <p>II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p> <p>III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.</p> <p>En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p> <p>Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de</p>	<p>Se adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 9 de marzo de 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---	----------------------



<p>Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Universidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p>		
<p>SEGURIDAD SOCIAL: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta anexo 3, suscrito por el representante legal de la empresa donde certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA</p>	<p>Presenta la cedula de ciudadanía de ERNESTO CUBILLOS LOPEZ C.C. No. 5.937.500</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ANTECEDENTES: 1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. 3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional. 5. Verificación antecedentes por delitos sexuales</p>	<p>Antecedentes consultados para el NIT 900.523.310-8 sin que presente antecedentes.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXPERIENCIA: Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en el suministro de insumos y/o elementos de laboratorio por un valor igual o superior al valor del presupuesto total de esta convocatoria. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente. De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance.</p>	<p>Presenta los siguientes contratos: Contrato suscrito con EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD cuyo objeto corresponde a Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública Valor del contrato: \$ 161.067.690 Presenta certificación firmada por Paula Camila Campos Abril Coordinadora grupo de gestión Contractual Contrato suscrito con EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD cuyo objeto</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p> <p>Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.</p>	<p>corresponde a Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública Valor del contrato: \$ 131.316.500 Presenta certificación firmada por Paula Camila Campos Abril Coordinadora grupo de gestión Contractual</p> <p>Contrato suscrito con INVIMA cuyo objeto corresponde "Suministrar los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular para los laboratorios de la oficina de laboratorios y control de calidad del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos" Valor del contrato: \$ 150.026.794 Presenta certificación firmada por Maria Margarita Cardenas Cortes Asesora Dirección General</p> <p>Contrato suscrito con ICA cuyo objeto corresponde "Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA" Valor del contrato: \$ 37.780.120 Presenta certificación firmada por Ximena Andrea Lanos Coordinadora grupo de gestión Contractual</p>	
<p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>LOTE 1 (suministros de laboratorio) un valor total presupuestado como monto agotable por OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)</p> <p>Para efectos de validación económica por valor sumado por ítems es de VEINTITRÉS MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$23.050.339,00)</p>	<p>El oferente presenta propuesta económica a los siguientes lotes:</p> <p>LOTE 1: SUMINISTROS DE LABORATORIO, por valor sumado por ítems de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$22.951.390,50) sin superar los valores unitarios indicados en los precios de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1 (Suministros de Laboratorio) 	<p>El oferente presenta propuesta con la totalidad de ítems y descripciones indicadas para el lote 1</p>	<p>CUMPLE</p>



RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 2

Ítem	Proponente	Valor ofertado	Cumple con el precio de referencia
1	COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8	\$ 14.931.962,00	SI
2	QUIMITRONICA SAS NIT: 830.051.965-1	\$ 15.359.937,00	Si

COMERCIALIZADORA CYMA SAS

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN: El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural.</p>	<p>Presenta la carta de aceptación diligenciada y firmada</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple: Personas jurídicas: A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR. d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una</p>	<p>Se adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 9 de marzo de 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.</p> <p>g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.</p> <p>h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.</p> <p>II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p> <p>III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.</p> <p>En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p> <p>Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Universidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p>		
<p>SEGURIDAD SOCIAL: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta anexo 3, suscrito por el representante legal de la empresa donde certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA</p>	<p>Presenta la cedula de ciudadanía de ERNESTO CUBILLOS LOPEZ C.C. No. 5.937.500</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ANTECEDENTES:</p>	<p>Antecedentes consultados para el NIT 900.523.310-8 sin que presente</p>	<p>CUMPLE</p>



<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. 3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional. 5. Verificación antecedentes por delitos sexuales 	<p>antecedentes.</p>	
<p>EXPERIENCIA:</p> <p>Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en el suministro de insumos y/o elementos de laboratorio por un valor igual o superior al valor del presupuesto total de esta convocatoria. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente.</p> <p>De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance.</p> <p>La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p> <p>Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.</p>	<p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p>Contrato suscrito con EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD cuyo objeto corresponde a Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública Valor del contrato: \$ 161.067.690 Presenta certificación firmada por Paula Camila Campos Abril Coordinadora grupo de gestión Contractual</p> <p>Contrato suscrito con EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD cuyo objeto corresponde a Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública Valor del contrato: \$ 131.316.500 Presenta certificación firmada por Paula Camila Campos Abril Coordinadora grupo de gestión Contractual</p> <p>Contrato suscrito con INVIMA cuyo objeto corresponde "Suministrar los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular para los laboratorios de la oficina de laboratorios y control de calidad del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos" Valor del contrato: \$ 150.026.794 Presenta certificación firmada por Maria Margarita Cardenas Cortes Asesora Dirección General</p> <p>Contrato suscrito con ICA</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana

	<p>cuyo objeto corresponde "Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA"</p> <p>Valor del contrato: \$ 37.780.120</p> <p>Presenta certificación firmada por Ximena Andrea Lanos</p> <p>Coordinadora grupo de gestión Contractual</p>	
<p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>LOTE 2 (Reactivos) un valor total presupuestado como monto agotable por SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)</p> <p>Para efectos de validación económica por valor sumado por ítems es de QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINEINETOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 15.793.584,00)</p>	<p>El oferente presenta propuesta económica a los siguientes lotes:</p> <p>LOTE 2: REACTIVOS DE LABORATORIO, por valor sumado por ítems de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$14.931.962,00) sin superar los valores unitarios indicados en los precios de referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none">• LOTE 2 (Suministros de Laboratorio)	<p>El oferente presenta propuesta con la totalidad de ítems y descripciones indicadas para el lote 2</p>	<p>CUMPLE</p>

RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 3

Ítem	Proponente	Valor ofertado	Cumple con el precio de referencia
1	COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8	\$ 21.207.125,83	SI

COMERCIALIZADORA CYMA SAS

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN: El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural.</p>	Presenta la carta de aceptación diligenciada y firmada	CUMPLE
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:</p> <p>Personas jurídicas:</p> <p>A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</p> <p>I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR.</p> <p>d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.</p> <p>e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p> <p>f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.</p> <p>g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.</p>	Se adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 9 de marzo de 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá	CUMPLE



<p>h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.</p> <p>II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p> <p>III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.</p> <p>En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p> <p>Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Universidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p>		
<p>SEGURIDAD SOCIAL: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta anexo 3, suscrito por el representante legal de la empresa donde certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA</p>	<p>Presenta la cedula de ciudadanía de ERNESTO CUBILLOS LOPEZ C.C. No. 5.937.500</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ANTECEDENTES:</p>	<p>Antecedentes consultados para el NIT</p>	<p>CUMPLE</p>



<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. 3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional. 5. Verificación antecedentes por delitos sexuales 	<p>900.523.310-8 sin que presente antecedentes.</p>	
<p>EXPERIENCIA:</p> <p>Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en el suministro de insumos y/o elementos de laboratorio por un valor igual o superior al valor del presupuesto total de esta convocatoria. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente.</p> <p>De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance.</p> <p>La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p> <p>Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.</p>	<p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p>Contrato suscrito con EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD cuyo objeto corresponde a Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública Valor del contrato: \$ 161.067.690 Presenta certificación firmada por Paula Camila Campos Abril Coordinadora grupo de gestión Contractual</p> <p>Contrato suscrito con EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD cuyo objeto corresponde a Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública Valor del contrato: \$ 131.316.500 Presenta certificación firmada por Paula Camila Campos Abril Coordinadora grupo de gestión Contractual</p> <p>Contrato suscrito con INVIMA cuyo objeto corresponde "Suministrar los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular para los laboratorios de la oficina de laboratorios y control de calidad del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos" Valor del contrato: \$ 150.026.794 Presenta certificación firmada por Maria Margarita Cardenas Cortes Asesora Dirección General</p> <p>Contrato suscrito con ICA</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana

	<p>cuyo objeto corresponde "Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA"</p> <p>Valor del contrato: \$ 37.780.120</p> <p>Presenta certificación firmada por Ximena Andrea Lanos</p> <p>Coordinadora grupo de gestión Contractual</p>	
<p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>LOTE 3 (elementos microbiología) un valor total presupuestado como monto agotable por CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000)</p> <p>Para efectos de validación económica por valor sumado por ítems es de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$21.226.918,00)</p>	<p>El oferente presenta propuesta económica a los siguientes lotes:</p> <p>LOTE 3: ELEMENTOS DE MICROBIOLOGIA, por valor sumado por ítems de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 21.207.125,83) sin superar los valores unitarios indicados en los precios de referencia</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 3 (elementos microbiología) 	<p>El oferente presenta propuesta con la totalidad de ítems y descripciones indicadas para el lote 3</p>	<p>CUMPLE</p>



RESUMEN PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS AL LOTE 4

Ítem	Proponente	Valor ofertado	Cumple con el precio de referencia
1	COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8	\$ 17.990.718,69	SI

COMERCIALIZADORA CYMA SAS

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN: El oferente presentará el Anexo 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o los representantes legales del cada uno de los integrantes que conformen el proponente Plural.</p>	<p>Presenta la carta de aceptación diligenciada y firmada</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN: Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:</p> <p>Personas jurídicas:</p> <p>A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:</p> <p>I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>c. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en los TDR.</p> <p>d. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.</p> <p>e. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.</p> <p>f. Facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.</p> <p>g. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.</p>	<p>Se adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 9 de marzo de 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>h. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.</p> <p>II. Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.</p> <p>III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal o apoderado.</p> <p>En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.</p> <p>Si la oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la Sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la Sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre de este procedimiento de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la Sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Universidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.</p>		
<p>SEGURIDAD SOCIAL: Personas jurídicas: Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la solicitud mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el representante legal, según el caso; con fundamento en lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003.</p>	<p>Presenta anexo 3, suscrito por el representante legal de la empresa donde certifica bajo gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de salud, pensión y aportes a las cajas de compensación..</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO</p>	<p>Presenta el Registro Único Tributario a COMERCIALIZADORA CYMA SAS NIT: 900.523.310-8</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>CEDULA DE CIUDADANIA</p>	<p>Presenta la cedula de ciudadanía de ERNESTO CUBILLOS LOPEZ C.C. No. 5.937.500</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ANTECEDENTES:</p>	<p>Antecedentes consultados para el NIT</p>	<p>CUMPLE</p>



<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación. 2. Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica. 3. Certificado de Antecedentes Judiciales. 4. Certificado de Medidas Correctivas: Verificación de encontrarse al día en el pago de multas de la ley 1801 de 2016: para tales efectos se considerará en mora quien no haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual la Universidad verificará en la página web de la Policía Nacional. 5. Verificación antecedentes por delitos sexuales 	<p>900.523.310-8 sin que presente antecedentes.</p>	
<p>EXPERIENCIA:</p> <p>Para el presente proceso de selección, los oferentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas y/o privadas, en el suministro de insumos y/o elementos de laboratorio por un valor igual o superior al valor del presupuesto total de esta convocatoria. Para verificar la experiencia el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el Anexo No 4. Experiencia del proponente.</p> <p>De igual manera el proponente deberá acreditar dicha información mediante la correspondiente copia del acta de liquidación y copia del respectivo contrato junto con sus otrosíes (en caso de que los tenga) o certificación expedida por la entidad contratante con el fin de verificar el objeto, el valor ejecutado y el alcance.</p> <p>La experiencia del oferente plural (Consortio o Unión temporal) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando el proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de este contrato corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, razón por la cual deberá adjuntar el documento de conformación de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.</p> <p>Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará INHÁBIL TÉCNICAMENTE.</p>	<p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p>Contrato suscrito con EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD cuyo objeto corresponde a Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública Valor del contrato: \$ 161.067.690 Presenta certificación firmada por Paula Camila Campos Abril Coordinadora grupo de gestión Contractual</p> <p>Contrato suscrito con EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD cuyo objeto corresponde a Suministrar reactivos y elementos de laboratorio indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública Valor del contrato: \$ 131.316.500 Presenta certificación firmada por Paula Camila Campos Abril Coordinadora grupo de gestión Contractual</p> <p>Contrato suscrito con INVIMA cuyo objeto corresponde "Suministrar los insumos, reactivos, materiales y elementos de uso regular para los laboratorios de la oficina de laboratorios y control de calidad del instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos" Valor del contrato: \$ 150.026.794 Presenta certificación firmada por Maria Margarita Cardenas Cortes Asesora Dirección General</p> <p>Contrato suscrito con ICA</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana

	<p>cuyo objeto corresponde "Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA"</p> <p>Valor del contrato: \$ 37.780.120</p> <p>Presenta certificación firmada por Ximena Andrea Lanos</p> <p>Coordinadora grupo de gestión Contractual</p>	
<p>OFERTA ECONOMICA</p> <p>LOTE 4 (elementos laboratorio de molecular) un valor total presupuestado como monto agotable por SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)</p> <p>Para efectos de validación económica por valor sumado por ítems es de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 18.407.991,00)</p>	<p>El oferente presenta propuesta económica a los siguientes lotes:</p> <p>LOTE 4: ELEMENTOS DE MOLECULAR por valor sumado por ítems de (\$ \$ 17.990.718,69) sin superar los valores unitarios indicados en los precios de referencia</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 4 (elementos microbiología) 	<p>El oferente presenta propuesta con la totalidad de ítems y descripciones indicadas para el lote 4</p>	<p>CUMPLE</p>

II. CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN LOTE 1

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMERCIALIZADORA CYMA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN LOTE 2

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMERCIALIZADORA CYMA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN LOTE 3

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMERCIALIZADORA CYMA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN LOTE 4

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMERCIALIZADORA CYMA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III. ACLARACIONES

Por error involuntario de digitación se indicó en el primer informe de evaluación que el proponente **COMERCIALIZADORA CYMA SAS** presentó propuesta al lote 4 por valor total de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 18.407.991,00) cuando el valor correcto presentado por el proponente es de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (17.990.718,69), por lo cual, en el presente informe se indica el valor correcto ofertado por el proponente.

IV. TRASLADO INFORME DE CALIFICACIÓN

La Universidad de La Sabana, en aras de garantizar los principios transparencia y publicidad, pone a disposición de los interesados el informe de evaluación y de requisitos habilitantes presentados por los oferentes dentro del procedimiento de selección, para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren pertinentes.



Suscrito en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).